



RESOLUCIÓN N°

0086

NEUQUÉN, 04 FEB 2011

VISTO:

El Expediente OE – 10709 – M – 10, y la Orden de Pago N° AC11089/10, a nombre de DE SOUZA, Antonio por \$ 3000-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Recursos Humanos con destino a cubrir los gastos necesarios por los Festejos de Fin de Año;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 28/12/10 del Subsecretario de Recursos Humanos, contando con el V° B° de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago N° AC11089/10 a nombre de DE SOUZA Antonio, por la suma de PESOS TRES MIL (\$3000.-) de acuerdo al Anexo I que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE

Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1807
Fecha 11 / 02 / 2011



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

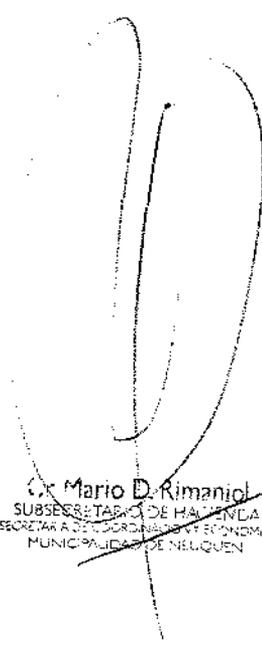
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000284	COGAFEMA S.R.L.	\$ 1341.-
0003-00356468	GARCIA Y CIA. S.C.C.	\$ 1658.80
RECIBO 0437721	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	\$ 0.20
	TOTAL:	\$ 3000.-

ES COPIA

Fdo. **BIANCHI**


Sr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN